

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### I.- Domicilio del Responsable:

La **Secretaría de Servicios Primarios**, con domicilio en la Av. Miguel Alemán s/n en la Colonia Ladrillera del Municipio de Pesquería, Nuevo León, es la responsable del uso y protección de sus datos personales y le informa lo siguiente:

### II.- Datos personales sometidos a tratamiento.

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Sexo.
- Fecha y lugar de Nacimiento
- Acta de Nacimiento
- Nacionalidad
- Estado civil.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Firma.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

### III.-Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Secretaría de Servicios Primarios, trata los datos personales antes señalados con Fundamento en los Artículos 23, 24, 25, 26 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así también los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos sobre principios y Deberes de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 fracciones IV, V, VI, VII, 3 fracción II, X, XI, XII, 10, 11, 17, 18, 21 fracción III, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;

El tratamiento de datos personales se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción II, 26, 28, 66, fracción I, 69 y 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Hacemos de su conocimiento que la Tesorería Municipal, asume la responsabilidad de regirse por los Principios de: **Licitud**, **Finalidad**, **Lealtad**, **Consentimiento**, **Calidad**, **proporcionalidad**, **Información y Responsabilidad** en el tratamiento de Datos Personales, lo anterior con fundamento en el Título Segundo Capítulo 1, Arts. del 16 al 42 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados".



Presidencia Municipal • Morelos # 100  
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650  
Tel: (825) 2440.780 • [contacto@pesqueria.gob.mx](mailto:contacto@pesqueria.gob.mx)



#### IV.- Finalidades del Tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

**Finalidad principal A:** Recepción, captura y archivo de las solicitudes por parte de la ciudadanía que desea alguno de los servicios que ofrece esta Secretaría así como Darle seguimiento a los mismos.

**Finalidad principal B:** Traslado de datos interiormente entre las dependencias municipales para la Atención de las solicitudes de Acceso a la Información de la ciudadanía.

**Finalidad principal C:** Elaborar y entregar a la Unidad de Transparencia las respuestas acerca de las diversas solicitudes de acceso a la información de ámbito municipal.

**Finalidad principal D:** Manejo interior de datos personales en el apoyo y asesoría para efectuar Declaraciones Patrimoniales de funcionarios públicos.

Así También le informamos que La Secretaría de Servicios Primarios, **NO** recaba información sensible de Datos personales.

#### V.- Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Para manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales, se hace de su conocimiento que podrá realizarlo directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, la cual se encuentra ubicada en calle Morelos número 100 entre las Calles 15 de mayo y Calle Porfirio Díaz en el Centro del Municipio de Pesquería, Nuevo León con Código Postal 66650 o por medio electrónico en el correo [transparencia@pesqueria.gob.mx](mailto:transparencia@pesqueria.gob.mx) en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los días hábiles establecidos, asimismo resulta importante resaltar que podrá ejercer sus derechos utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia.

#### VI.- Transferencias de datos personales.

La Secretaría de Servicios Primarios **NO TRANSFIERE** datos personales a Terceros.

#### VII.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, relacionados con sus datos personales (Derechos ARCO).

##### 1.- Requisitos para presentar su solicitud

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;



Presidencia Municipal • Morelos # 100  
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650  
Tel: (825) 2440.780 • [contacto@pesqueria.gob.mx](mailto:contacto@pesqueria.gob.mx)



III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

## 2.- El ejercicio de los Derechos ARCO debe realizarse mediante una solicitud que se presente a través de los siguientes mecanismos:

- En la Unidad de Transparencia de la Contraloría Municipal de Pesquería, Nuevo León, en escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León o
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, en la dirección electrónica siguiente: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sac>

## 3.- Formularios, sistemas y métodos para facilitar al Titular el ejercicio de derechos ARCO

Se hace de su conocimiento que Usted puede presentar el formato único de solicitud de derechos ARCO elaborado por el órgano garante de estado de Nuevo León, ello para simplificar el ejercicio de dichos derechos, mismo que se encuentra disponible en <https://pesqueria.gob.mx/2021/05/13/realiza-una-solicitud-al-acceso-a-la-informacion-publica-o-derechos-arco/>, no se omite señalar que en el ejercicio de los derechos ARCO, deberá considerar lo que a continuación se menciona:

| Derecho que pretende ejercer | Consideración que podrá realizar el titular                                                                                                                            |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acceso</b>                | Señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.                                                                                                      |
| <b>Rectificación</b>         | Ser preciso con los datos que desea corregir, asimismo podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el municipio realice la modificación correspondiente. |
| <b>Cancelación</b>           | Indicar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos.                                                                                               |
| <b>Oposición</b>             | Manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento de sus datos personales                                    |



#### 4.- Medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes

Es dable señalar que los medios constituidos para dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO son la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio señalado para tal efecto por el titular de los datos personales.

#### 5.- Modalidad o medios de reproducción de datos personales

Aunado a lo anterior, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será proporcionada atendiendo la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica en la que la reproducción de los datos personales no pueda ser entregada en tal modalidad, situación en la que se le ofrecerán otras modalidades.

#### 6.- Plazos establecidos dentro del procedimiento para la atención de solicitudes de derechos ARCO

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Asimismo, es importante resaltar que dicho plazo podrá ser ampliado, por una sola ocasión, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto. En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Por su parte, en caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos previamente señalados, se le prevendrá dentro de los 5-cinco días siguientes a la presentación de su solicitud, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

#### 7.- Derecho de presentación del Recurso de Revisión

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Finalmente, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia de este municipio.

#### VIII.- Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El Módulo de Atención se localiza en la oficina de la Contraloría Municipal en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal ubicado en la Calle Morelos número 100 entre las Calles 15 de Mayo y Calle Porfirio Díaz en el Centro del Municipio de Pesquería, Nuevo León, Código Postal 66650, correo electrónico [transparencia@pesqueria.gob.mx](mailto:transparencia@pesqueria.gob.mx), teléfono 81-42-64-00-00.



Presidencia Municipal • Morelos # 100  
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650  
Tel: (825) 2440.780 • [contacto@pesqueria.gob.mx](mailto:contacto@pesqueria.gob.mx)



**IX.- Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad se publicarán en el Portal Electrónico del Municipio de Pesquería, Nuevo León, en la siguiente dirección electrónica:

<https://pesqueria.gob.mx/avisos/>

(APARTADO "AVISOS")

**Fecha de la última Actualización: 10 de Marzo del 2025**



Presidencia Municipal • Morelos # 100  
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650  
Tel: (825) 2440.780 • [contacto@pesqueria.gob.mx](mailto:contacto@pesqueria.gob.mx)

